

PROTOSCOLOS FRENTE AL ACOSO



Murgibe
Consultoría Igualdad

01

¿DÓNDE
SE
REGULA?

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

A NIVEL ESTATAL

Art. 62 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
Las Administraciones Públicas deben negociar un protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo.

EN LA CAV

Art. 47.5 del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.
Los poderes públicos vascos deben poner en marcha políticas específicas para prevenir y erradicar el acoso en el trabajo, incluyendo la elaboración y aplicación de protocolos.

EMPRESAS PRIVADAS

TODAS LAS EMPRESAS ESTÁN OBLIGADAS, con independencia de su tamaño o de que tengan Plan de Igualdad.

Todas las empresas, independientemente de su tamaño o de que tengan Plan de Igualdad, deben adoptar medidas para prevenir y actuar frente al acoso sexual y por razón de sexo.

- Art. 48.1 de la Ley Orgánica 3/2007: establece la obligación de prevenir estas conductas y de establecer procedimientos específicos para actuar ante ellas.
- Art. 2.1 del Real Decreto 901/2020: concreta esta obligación para todas las empresas, con independencia del número de personas trabajadoras.



Tener o no Plan de Igualdad no determina esta obligación.

02



¿A QUIÉN AFECTA?

A TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA ORGANIZACIÓN:

Plantilla, personal directivo, personas en prácticas, personal externo, empresas proveedoras, clientes, personas que prestan servicios o colaboran con la empresa, etc.

El acoso puede producirse en cualquier relación dentro del entorno laboral, con o sin vínculo laboral directo, y en cualquier espacio: presencial, virtual, físico o digital.

03

¿QUÉ
IMPLICA?

PREVENIR

Identificar y reducir situaciones y conductas de acoso antes de que se produzcan.

ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO

Definir cómo actuar ante una comunicación o denuncia, de forma clara, confidencial y segura.

PROTEGER

Garantizar la confidencialidad y la protección de la persona afectada y evitar represalias.

INFORMAR Y FORMAR

Dar a conocer el protocolo y formar a las personas trabajadoras y a quienes tienen responsabilidades para saber cómo actuar.

HACER SEGUIMIENTO

Evaluar, revisar y actualizar el protocolo de forma periódica para que sea eficaz.

04

¿QUÉ DEBE
CONTENER
UN
PROTOCOLO
EFICAZ?

- 01 **DEFINICIÓN Y CONDUCTAS** Qué es el acoso sexual y por razón de sexo. Ejemplos de conductas que pueden constituirlo.
- 02 **QUIÉN PUEDE DENUNCIAR** Quién puede comunicar o denunciar una situación y con qué garantías.
- 03 **CANALES DE COMUNICACIÓN** A través de qué canales, con qué requisitos de accesibilidad, confidencialidad y seguridad.
- 04 **INVESTIGACIÓN** Quién se encarga del procedimiento, cómo se desarrolla y en qué plazos.
- 05 **MEDIDAS DE PROTECCIÓN** Qué medidas pueden adoptarse para proteger a la persona afectada y evitar represalias.
- 06 **CIERRE Y SEGUIMIENTO** Cómo se resuelve el procedimiento, qué medidas correctoras se adoptan y cómo se hace el seguimiento y la revisión.



También se deben contemplar las nuevas formas de relación laboral y las situaciones que pueden producirse en entornos digitales.

05

¿POR QUÉ ES
FUNDAMENTAL?

DA SEGURIDAD

Cuando ocurre una situación de acoso, nadie debería tener que preguntarse qué hacer ni enfrentarse sola a la situación.

EVITA LA IMPUNIDAD

Deja claro que el acoso no tiene cabida y que ninguna situación debe quedar sin respuesta.

CONSTRUYE CULTURA

Hace visible qué conductas no tienen cabida y qué tipo de relaciones queremos dentro de la organización.

Porque una organización también se define por aquello que decide no tolerar.

06



¿CÓMO HACERLO REALMENTE EFECTIVO?

1

DIAGNOSTICAR

la realidad y riesgos de la organización.



2

DISEÑAR Y ADAPTAR

el protocolo a su cultura, recursos y tamaño.



3

IMPLANTAR

con recursos, responsabilidades y plazos claros.



4

COMUNICAR

a toda la plantilla y a quienes tienen responsabilidades.



5

EVALUAR Y MEJORAR

de forma periódica para que funcione cuando se necesita.